## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONVOCATORIA ABIERTA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 144 y 145 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales dirigidas al personal de la Rama Administrativa, miembros del Servicio del sistema en activos y a los Prestadores de Servicios contratados por el Instituto.

Fecha de expedición	04/05/2022
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración ,Boulevard Adolfo Ruiz Cortines ( Periferico Sur) 4124 edif Zafiro II, piso 3 , Colonia Jardines del pedregal CP. 01900 Alvaro Obregon
Puesto	Jefe de Departamento de Integración de Redes
No. de plaza	02759
Nivel tabular	LC4
Núm. de vacantes	1
Funciones del puesto	<ol> <li>Realizar las actividades relativas a la interconexión de equipos de comunicaciones y de cómputo a la red nacional de informática del instituto con el objetivo de garantizar el acceso a los sistemas y servicios del instituto nacional electoral (INE).</li> <li>Proponer el establecimiento de las normas, políticas y estándares relacionados con la administración, operación, mantenimiento, soporte técnico y uso de la infraestructura de comunicaciones de la red nacional de cómputo y comunicaciones del INE.</li> <li>Apoyar en la definición y seguimiento de políticas de administración y seguridad en redes que tiene como objetivo resguardar la integridad de la red y con ello garantizar la integridad de la información del INE que viaja por la red nacional.</li> <li>Apoyar en la definición y desarrollo de proyectos encaminados a mejorar la administración, operación, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura de comunicaciones del INE para contar un marco normativo en materia de comunicaciones apegado a las necesidades y lineamientos del mismo.</li> <li>Gestionar la instalación de cableado estructurado en juntas ejecutivas y oficinas centrales a fin de garantizar la instalación de nodos de red conforme a los requerimientos del instituto.</li> <li>Proponer las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cableado estructurado del INE a fin de garantizar en todo momento facilidades de conexión a servicios de red.</li> <li>Gestionar y operar la infraestructura de acceso a red del INE con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la red nacional de cómputo y comunicaciones.</li> <li>Validar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cableado estructurado del INE a fin de garantizar en todo momento facilidades de conexión a servicios de red.</li> <li>Las demás que determine el superior jerárquico y que estén alineadas o sean complementarias con la misión del puesto, de conformidad con la normativid</li></ol>
Perfil del puesto que deberá cubrir el aspirante	Escolaridad: Licenciatura o ingenieria Área/Disciplina: Mecánica eléctrica, mecatrónica, ciencias de la computación, informática, eléctrica electrónica, en computación, en telecomunicaciones, sistemas y electrónica, matemáticas aplicadas y computación, tecnología, en comunicaciones y electrónica, en control y automatización, , en sistemas computacionales , matemática, telemática.  Experiencia: 4 años en administración de proyectos, administración de infraestructura de comunicaciones, administración y/o supervisión de contratos  Conocimientos:Paqueteria office, administración de equipo de comunicaciones de acceso, tecnologías de red, administración de infraestructura de cableado estructurado (fibra óptica y cobre), diseño de alto y bajo nivel en redes, ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.  NOTA: en complemento a los requisitos académicos se detallan las siguientes carreras; licenciatura o ingeniería en; matemáticas aplicadas y computación, tecnología, en comunicaciones y electrónica, en control y automatización, en sistemas computacionales , matemática, telemática.  Habilidades:Asertividad, comunicación, liderazgo, capacidad de análisis y sintesis, capacidad de resolución de problemas, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, creatividad, administración de proyectos , orientación a resultados  Actitudes: Disponibilidad, adaptabilidad, discreto, proactivo, responsable, constancia, tolerancia a la frustración, versatil.
Percepción Bruta	\$46,557.00
Percepción Neta	\$36,063.00
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Viaducto Tlalpan 100 Edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan CP. 14610 Tlalpan CDMX□
Lugar para revisión y recepción de documentos	Viaducto Tlalpan 100 Edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan CP. 14610 Tlalpan CDMXII
Fecha de inicio	09/05/2022
Fecha límite	13/05/2022
Persona responsable del cotejo	Lic. Rosa Maria Arellano Romero
Horario de atención	10:00am a 15:00 hrs

## Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas Viaducto Tlalpan 100 Edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan CP. 14610 Tlalpan CDMXII Fase y/o etapa del concurso Convocatoria abierta Las o los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.

## **REQUISITOS:**

Las personas interesadas en ingresar a la Rama Administrativa del Instituto deberan cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de los derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;
- d) No ser o no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
- e) No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituida del Instituto;
- f) No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la Rama Administrativa del Instituto.

## ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

- 1. Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para lo cual se deberá presentar la documentación comprobatoria;
- 2. Acreditar la evaluación curricular, los exámenes, pruebas psicométricas y las entrevistas correspondientes; y
- 3. Presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la documentación siguiente:
- a) Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo.
  La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, se ajustarán a lo siguiente:

La experiencia descrita en el curriculum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante, los cuales deberán de contener los siguientes datos: cargo desempeñado, años laborados, teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa o institución pública, RFC, fecha de elaboración y deberá de estar impreso en hoja con membrete y con los sellos respectivos.

- b) Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada o con formato de cédula profesional electrónica; podrá ser aceptado para justificar la licenciatura, el documento expedido por la universidad o Institución Pública en la que se acredite que la cédula se encuentra en trámite y el interesado deberá firmar una carta compromiso en la cual se obligue a exhibirla dentro de los cinco meses siguientes adjuntando el documento que justifique que inicio el trámite, y en caso de que persista la situación se otorgara una prorroga por un periodo igual, dando por concluida la relación laboral, esto es, una vez fenecido esta última prorroga, por no contar con la cédula dentro de los plazos. En caso de identificar que una o un aspirante ha entregado una cédula profesional apócrifa o no registrada ante las instancias pertinentes, la Unidad Administrativa notificará personalmente a la o al aspirante que no podrá continuar con el proceso del concurso.
- c) Clave Única del Registro de Población.
- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Acta de Nacimiento.
- f) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- g) Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad.
- h) Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el área encargada del cotejo de la documentación.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos a la o el aspirante y obrará una copia fotostática en el expediente. En el caso del curriculum vitae y la carta declaratoria se mantendrán los originales. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.

BIBLIOGRAFIA: www.ine.mx